



# Resolución Jefatural

## Nº 0720-2015 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 18 MAYO 2015

**VISTO:** el Informe Nº 727-2015-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-2014-ED, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 006-2015-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 021-2015-MINEDU; y de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Centra; para la exclusión de tres (03) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



  
RUTH MARINA VILCA TASAYCO  
Jefa (e) de la Oficina General de Administración



**ANEXO 2 EXCLUSIONES**

ANOMBRE DE LA ENTIDAD: **OSCE**  
 C) SIGLAS:  
 FI PLIEGO: **MINISTERIO DE EDUCACION**  
 En las columnas con asterisco (\*) el proveedor debe indicar el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
 D) UNIDAD EJECUTORA:  
 D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:  
 Para greater al archivo para el DISEÑO Pruebas: CTRN. L 3

01 AÑO: **2015**  
 01 RUC: **28117098**

N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CALCULO (CANTIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS * ITEM (Necesario convertir a metros))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIENES	PRENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIENES O SERVICIOS	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPAÑIA CONTRATADA O EMPRESARIA	LOCALIZACION DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	DIVISION DEL PLAN ANUAL DE FUERZAS ARMADAS
55	1 - SI	0 - NO	3 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	901190100229146	SERVICIO	1	45,000.00	1 - Bienes	00	1 - Enero	0 - Por a Entidad	0 - Procesoamiento Clasico		OL	15 01 30		0 - SI
60	1 - SI	0 - NO	3 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	ALDABLE DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	911930100202689	SERVICIO	1	15,000.00	1 - Bienes	00	2 - Febrero	0 - Por a Entidad	0 - Procesoamiento Clasico		OL	15 01 30		0 - SI
100	1 - SI	0 - NO	3 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	ACTUALIZACION DE SOFTWARE	901090100213283	SERVICIO	1	75,000.00	1 - Bienes	00	2 - Febrero	0 - Por a Entidad	0 - Procesoamiento Clasico		OL	15 01 30		0 - SI

